

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

152**MÓSTOLES NÚMERO 1**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 504 de 2010-V de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Celestino Sánchez Sánchez, contra la empresa “Inoxidables MCR, Sociedad Anónima”, sobre ejecución, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Examinados de hecho el auto y decreto de fecha 10 de marzo de 2011 se aprecia la necesidad de aclararlos en el sentido que a continuación se dice:

“Que los ejecutantes son tres: don Celestino Sánchez Sánchez, doña María Prado Gascón de las Heras y don José Luis Serrano Reverendo, constando por error material solamente uno.”

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno distinto del recurso de suplicación que, en su caso, se formule contra la sentencia.

Así por este auto lo pronuncia, manda y firma el ilustrísimo señor magistrado-juez de lo social don Francisco Juan Sánchez Delgado.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Inoxidables MCR, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 17 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.635/12)